LLAMADO LPN MOPC N° 67/2.016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA RUTA: SAN CRISTOBAL – NARANJAL – EMPALME RUTA 6, CON FINANCIAMIENTO BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY N° 1.302/1.998 QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY N° 1.045/1.983 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS, MODIFICADA POR LA LEY N° 5074/2013, SUS MODIFICATORIAS Y REGLAMENTACIONES

ID: 314.825

Asunción, 18 de octubre de 2016

NOTA ACLARATORIA N° 1

1. **Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:**

Consulta 1: "Capacidad en Materia de Equipos - La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 5 (cinco) años."Solicitamos la revisión de esta exigencia en el entendido que es de uso común que la antigüedad solicitada por la Institución sea de 15 años.

Respuesta 1: Favor remitirse a Adenda N°1 del presente llamado. La exigencia en antigüedad de equipos es de máximo 15 años.

Consulta 2: Formulario 2.3-Valor Presente Neto de la Oferta - Formulario Editable- El valor presente neto indicado surge del flujo de fondos que se expresa en el siguiente formulario teniendo en cuenta: i) El monto del financiamiento, ii) El plazo del financiamiento, iii) La tasa de interés ofrecida, iv) Los desembolsos que requiera el pago de los servicios del financiamiento y v) La tasa de descuento que corresponde al....de acuerdo lo establecido en ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. A los efectos de la evaluación de la oferta y la determinación del Valor Presente Neto, los plazos de obra por cada uno de los tramos terminados y utilizables serán los indicados en el cuadro inserto en la IAO 1.2 d de la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia (DDL) del presente pliego, y la fecha de inicio de las obras será ciento cincuenta (150) días a partir de la Apertura del Sobre N° 1.

- Solicitamos enmendar el error involuntario contenido en el Formulario Editable.

Respuesta 2: Favor remitirse a los datos publicados en la Página Web de la DNCP. No se identificó o encontró el Error aludido.

Consulta 3: Formulario 1 - Formulario de Oferta Técnica

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Existe una discrepancia (falta del inciso i) entre el formulario editable y el formulario de la Sección IV del PBC que está firmado y sellado. Favor indicar cual prevalece, o enmendar el error involuntario.

Respuesta 3: El punto fue aclarado en la Adenda N°3. Debe contemplarse el inciso i.

Consulta 4: Solicitamos una prórroga de 15 días de la fecha de presentación de Ofertas, es decir hasta el 29 de setiembre del corriente, de modo a contar con más tiempo para hacer una oferta y lograr presentar una oferta competitiva que redunde en beneficio para ambas partes.

Respuesta 4: La fecha de apertura del Llamado fue modificada en la Adenda N°1, con fecha 31 de octubre de 2016.

Consulta 5: Del Anexo de Servicios Especializados-Pago de Fiscalización-Plan de Comunicaciones y Expropiaciones.

En el ítem 8: Plan de Comunicación, se establece que: "El monto destinado a cubrir los gastos de plan de comunicación del MOPC, será dividido en cuatro cuotas semestrales iguales y sucesivas correlacionadas al plazo de ejecución de las obras"

Siendo el plazo total máximo de toda la obra 18 meses ¿Se pagará la última cuota fuera del plazo de obra?, también aclarar si las cuotas serán pagaderas por anticipado o cuotas vencidas.

Respuesta 5: La misma fue modificada en la Adenda N°3. La contratación y ejecución del plan de comunicación estará a cargo del contratista, debiendo prever el monto y ejecución, en coordinación con la Dirección de Comunicaciones del MOPC, considerando medios de alcance nacional, regional o comunitario (barrial), utilizando la prensa escrita, la televisión, la radio, anuncios en la vía pública, medios comunitarios, y cualquier otra forma de propagación que sirva a los fines mencionados, de acuerdo a las instrucciones proveídas por el MOPC. La Dirección de Comunicaciones del MOPC definirá y fiscalizará el cumplimiento por parte del contratista del plan de comunicación institucional.

Consulta 6: Sección Transversal del Pavimento (ST).

"ST-Alternativa1pavimentacion.pdf" y "ST-01-02-03-04.dwg"

En el plano "ST-Alternativa 1 pavimentacion.pdf' se hace alusión de que las banquinas serán de Tratamiento Superficial Doble; sin embargo en el plano "ST-01-02-03-04.dwg"se insinúan banquinas de concreto asfáltico para ambos casos (zona urbana y no urbana). Favor aclararesta discrepancia y señalar cuál es la especificación técnica que corresponde.

Respuesta 6: Las banquinas deberán ser ejecutadas con una carpeta de concreto asfáltico para los tres casos:

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

- Carpeta con concreto asfáltico sobre banquinas a construir lateralmente al empedrado existente
- Carpeta de concreto asfáltico en base granular en tramos a pavimentar
- Carpeta de concreto asfáltico en banquinas de ancho variable en zona urbana

Consulta 7: Sección III A. 2. Volumen Anual de negocios ´´Haber generado, durante los mejores 5 (cinco) de los últimos 10 (diez) años en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas de al menos 50 (cincuenta) millones de dólares de los estados unidos de América…´´. Este requisito limita la participación de empresas que hayan generado en los últimos años, un volumen de negocio acorde al volumen de trabajo en cuestión.

Por lo cual, le solicitamos, o a través de su intermedio a quien corresponda disminuir el requisito en cuestión, tomando como fundamento la recomendación de la DNCP, emitida a través del Pliego de Bases y Condiciones Estándar, en la cual establece como criterio mínimo de calificación de oferentes, un volumen de negocio entre el 50 y el 100% del valor de referencia de la obra a ser ofertada

Respuesta 7: Favor remitirse a la Adenda N°2 del presente llamado. El requisito mínimo es haber generado, durante los mejores 5 (cinco) de los últimos 10 (diez) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras de construcción ejecutadas de al menos 140.000.000.000 (ciento cuarenta mil millones) de Guaraníes.

Consulta 8: ¿La entidad financiera debe emitir una carta de compromiso en firme garantizando el financiamiento del capital? ¿Es suficiente con un termsheet como documento para demostrar el apoyo financiero?

Respuesta 8: Favor remitirse al Pliego de Base y Condiciones, Sección III, B. Criterios de Calificación Sobre N° 2.

Consulta 9: En la Sección II IAO 4.1 establece que "podrán participar empresas en forma individual o en forma conjunta (consorcios), los oferentes nacionales y/o extranjeros domiciliados o no en la República del Paraguay, ……" ¿Pueden empresas extranjeras no establecidas en Paraguay participar de la licitación siendo una LPN? ¿O en caso de que las mismas cuenten con una filial en la República del Paraguay, podrán ser presentados antecedentes de facturación y experiencia de la empresa matriz?

Respuesta 9: La misma fue aclarada en la Adenda N°3.

PAOLA SÁNCHEZ
D.O.C. - M.O.P.C.

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Consulta 10: Capacidad financiera: Requisitos mínimos establece que el capital operativo será la suma de al menos 80% del presupuesto referencial de la obra. ¿Podría establecerse que el requisito mínimo sea del 50% del presupuesto oficial de la obra?

Respuesta 10: La misma fue modificada en la Adenda N°1.

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora Unidad Operativa
de Contratación

ING. CLAUDIA CENTURION
Dirección de Proyectos
Estratégicos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY